

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) MARIA LUISA ALBORES GONZALEZ A PUBLICAR EL PLAN DE ACCION REFERENTE A LA TOTOABA APROBADO POR LA CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES (CITES) EL PASADO 7 DE ABRIL DEL 2023, A CARGO DE LA DIPUTADA MIRZA FLORES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La suscrita, Mirza Flores Gómez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, Con fundamento en lo señalado en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente la Proposición con Punto, por el que se exhorta a la titular de la SEMARNAT, María Luisa Albores González, a que publique el Plan de Acción referente a la Totoaba aprobado por la CITES el pasado 7 de Abril, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La CITES es la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres la cual consiste en un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos ¹. Cuyo principal objetivo es velar por

¹ 1) <https://cites.org/esp/disc/what.php>

que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para la supervivencia de las mismas.

La Totoaba macdonaldi es un pez endémico del Golfo de California que llega a medir hasta dos metros de largo y pesar hasta 150 kilos. De acuerdo al gobierno de México ²está clasificado en peligro de extinción por la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y enlistado en el apéndice I de la CITES.

La Totoaba es un pez altamente valorado en el mercado asiático ya que se le atribuyen propiedades curativas a su vejiga natatoria o "buche", por lo que el precio de esta alcanza los miles de dólares.

Otra especie endémica de México asociada con la pesca de la Totoaba es la vaquita marina Phocoena sinus, el cetáceo más pequeño del mundo, la cual es una víctima colateral porque ambas especies nadan juntas y al pescar a la Totoaba se atrapa también a la vaquita marina.

La vaquita marina también fue declarada como una especie en peligro de extinción por el gobierno de México de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.³

En un intento del gobierno de México para inhibir la pesca ilegal de la Totoaba y por ende de la vaquita marina se publicó la NOM-EM-169-SEMARNAT-2017.⁴

Sin embargo, la población de la vaquita marina ha disminuido drásticamente desde 1997 pasando de tener casi 600 ejemplares, a tan solo 60 en 2016 y solo un año después cayeron a la mitad, y desde el año 2019 hay menos de 10 ejemplares.⁵

Fue por esta razón que la CITES emitió un fuerte comunicado el 27 de marzo del 2023 en el cual señala en su punto 3, que el Plan de acción de México para el

² <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/la-totoaba-especie-en-peligro-de-extincion-victima-del-trafico-ilegal?idiom=es>

³ *Ibíd.*

⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494562&fecha=22/08/2017#gsc.tab=0

⁵ EL PAIS, México, Beatriz Guillen 27 mar 2023 <https://elpais.com/mexico/2023-03-28/mexico-entra-en-la-lista-negra-junto-a-libia-y-afganistan-la-convencion-internacional-le-prohibe-todo-el-comercio-de-especies.html>

cumplimiento en relación con la Totoaba (*Totoaba macdonaldi*) y por ende de la vaquita marina, No es adecuado. Y en su punto 4 señalo suspender todo intercambio comercial con México de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES.⁶

Dicho plan fue considerado No adecuado, principalmente por "la ausencia de elementos clave, como plazos claros para la implementación y el logro de los diferentes pasos del plan, con sus correspondientes hitos".

Posteriormente a esto México envió una delegación para renegociar el plan de acción, el cual fue nuevamente presentado⁷ el 7 de abril del 2023 logrando que la CITES⁸ lo aprobara y así levantara la prohibición de intercambio comercial hacia México.

Desde el 7 de abril a la fecha el nuevo plan de acción para la protección de la Totoaba no ha sido dado a conocer por la SEMARNAT, lo que implica no saber los mecanismos de acción y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la protección de las especies endémicas anteriormente mencionadas y por ende poner en alto riesgo de extinción a la vaquita marina.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo.

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la titular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), María

⁶ CITES, PLAN DE ACCION DE MEXICO PARA EL CUMPLIMIENTO EN RELACION A LA TOTOABA (TOTOABA MACDONALDI) GINEBRA, 27 DE MARZO DE 2023 <https://cites.org/sites/default/files/notifications/S-Notif-2023-037.pdf>

⁷ Excelsior, Nacional, Ernesto Méndez, 13-04-2023 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/cites-aprueba-nuevo-plan-de-accion-para-proteccion-de-vaquita-marina/1581521>

⁸ CITES, Retiro de una recomendación de suspender el comercio: Plan de acción para el cumplimiento en relación con la totoaba (*Totoaba macdonaldi*), Ginebra, 13 de abril de 2023, <https://cites.org/sites/default/files/notifications/S-Notif-2023-046.pdf>



DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ

"LXV, Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Luisa Albores González, a que publique el plan de acción referente a la Totaaba aprobado por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna Y Flora Silvestres (CITES) el pasado 7 de abril.

Atentamente,

Mirza Flores Gómez

Diputada Federal

LXV Legislatura

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la
Unión, a 21 de junio de 2023**